



República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones

PARRAL, 16 Jun 2016

DECRETO EXENTO N° 3.561-1

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 1.896 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015 que designa como Alcalde Subrogante a don Emilio Cisternas Hernández.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "Servicio de Reparación, Construcción y Reposición de Alumbrado Público en diferentes Sectores de la Comuna".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesario realizar el Servicio de Reparación, Construcción y Reposición de Alumbrado Público en diferentes Sectores de la Comuna.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Reparación, Construcción y Reposición de Alumbrado Público en diferentes Sectores de la Comuna".
- 2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE**, como comisión Evaluadora a Director de Obras, Directora de Secplan y Asesor Jurídico.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.31.02.004.015 (2.11.1) "Reparación, Construcción y Reposición de Alumbrado Público en diferentes Sectores de la Comuna"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



★ EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ  
ALCALDE (S) DE PARRAL

ECH/ARC/RRV/VVR/pca.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- Obras

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 751500 – www.parral.cl

